ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL DE CHIMA, SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Que el Municipio de Chima, Santander, dentro de sus bienes e infraestructura destinada al servicio de la comunidad, cuenta con el COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL, escenario que dispone de espacios para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y que, adicionalmente, es utilizado para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, artísticas, comunitarias y eventos de carácter municipal.

Que, debido al uso continuo y a la exposición permanente de sus instalaciones a las condiciones ambientales, se hace necesario adelantar actividades de mantenimiento y mejoramiento que permitan conservar las condiciones físicas y visuales del escenario, evitando que el deterioro progresivo de sus elementos afecte su adecuada utilización y presentación.

Actualmente, el Coliseo Cubierto Municipal presenta condiciones que requieren intervención principalmente en sus acabados y elementos superficiales internos y externos, evidenciándose la necesidad de realizar actividades de pintura en paredes interiores y exteriores, así como labores de limpieza de los canales superficiales destinados al manejo y conducción de las aguas lluvias.

Las superficies internas y externas del escenario presentan desgaste propio del uso, exposición ambiental y paso del tiempo, generando una afectación en la apariencia general del inmueble. La intervención mediante actividades de preparación y pintura permitirá mejorar las condiciones visuales de los espacios, recuperar la apariencia de las superficies intervenidas y contribuir a la conservación de los elementos constructivos existentes.

De igual manera, resulta necesario realizar la limpieza de los canales superficiales de aguas lluvias, con el propósito de retirar residuos, sedimentos, material acumulado y demás elementos que puedan afectar la adecuada conducción y evacuación de las aguas provenientes de las precipitaciones. Estas actividades de mantenimiento contribuyen a prevenir acumulaciones y posibles afectaciones derivadas del manejo inadecuado de las aguas lluvias sobre las áreas del escenario deportivo.

Desde la Secretaría de Planeación y Obras Públicas se establece que la intervención tiene como propósito el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones internas y externas del Coliseo Cubierto Municipal de Chima, mediante la ejecución de actividades de pintura de paredes interiores y exteriores, limpieza de canales superficiales de aguas lluvias y demás labores complementarias necesarias para mejorar las condiciones visuales y de presentación general del escenario deportivo. La intervención propuesta permitirá recuperar y mejorar la imagen del Coliseo Cubierto Municipal, proporcionando un entorno más agradable, limpio y adecuado para los habitantes que hacen uso de sus instalaciones, fortaleciendo las condiciones de presentación y conservación de uno de los espacios destinados al encuentro y aprovechamiento comunitario.

Así mismo, el mejoramiento visual y el mantenimiento de las instalaciones contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia los bienes públicos municipales, promoviendo su adecuado uso, conservación y disfrute por parte de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y población en general.

En este sentido, las actividades proyectadas corresponden a acciones de mantenimiento y mejoramiento que buscan conservar la infraestructura existente, prolongar la vida útil de sus acabados y elementos superficiales, mejorar las condiciones de presentación del escenario y garantizar que el Coliseo Cubierto Municipal continúe prestando adecuadamente sus servicios a la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR [CUANDO APLIQUE]

Por lo anterior, se considera pertinente y necesario adelantar el proyecto de "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL DE CHIMA, SANTANDER", mediante la ejecución de actividades de pintura de paredes interiores y exteriores, limpieza de canales superficiales de aguas lluvias y mejoramiento general de las condiciones visuales del escenario deportivo, contribuyendo así a la conservación de la infraestructura pública municipal y al adecuado aprovechamiento de este espacio por parte de la comunidad.

COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL









El Coliseo Cubierto Municipal de Chima, Santander, es un escenario destinado al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias, el cual fue construido hace más de cinco (5) años mediante obra pública y desde su puesta en servicio ha estado a disposición de la comunidad del municipio.

Durante el tiempo de servicio, la infraestructura ha estado sometida al uso permanente por parte de la población, así como a la exposición a las condiciones ambientales propias del territorio, circunstancias que han generado un desgaste progresivo en algunos de sus elementos y acabados. Aunado a lo anterior, se evidencia que el escenario no ha recibido intervenciones integrales de mantenimiento relacionadas con el mejoramiento de sus acabados y presentación general, razón por la cual resulta necesario adelantar acciones orientadas a su conservación y recuperación visual. Dentro de las condiciones actualmente identificadas se encuentra el deterioro y desgaste de las superficies de las paredes interiores y exteriores, incluyendo sectores de las fachadas, donde la pintura presenta pérdida de uniformidad, manchas, desgaste y afectaciones propias del paso del tiempo y de la exposición a la intemperie. Estas condiciones inciden directamente en la presentación general del escenario y hacen necesario realizar actividades de preparación, mantenimiento y aplicación de pintura en las superficies que lo requieran.

De igual manera, se evidencia la necesidad de realizar actividades de limpieza y mantenimiento de los canales superficiales destinados a la conducción de aguas lluvias, debido a la acumulación de residuos, sedimentos y material que puede dificultar su adecuado funcionamiento. La limpieza periódica de estos elementos constituye una actividad necesaria para conservar las condiciones de operación del sistema superficial de evacuación de aguas lluvias y contribuir a la protección de las áreas circundantes del escenario.

Como consecuencia del tiempo transcurrido desde su construcción, del uso continuo y de la falta de mantenimiento de sus acabados, el Coliseo Cubierto Municipal presenta una apariencia que requiere ser mejorada, siendo necesario adelantar acciones que permitan recuperar progresivamente sus condiciones visuales y de presentación, sin que ello implique la modificación sustancial de la infraestructura existente.

Las intervenciones proyectadas están orientadas principalmente al mejoramiento de las condiciones internas y externas del escenario mediante actividades de pintura de paredes interiores y exteriores, mantenimiento y limpieza de canales superficiales de aguas lluvias y demás actividades

complementarias que resulten necesarias para garantizar una adecuada ejecución de las labores previstas.
Como se evidencia en el registro fotográfico y en la inspección realizada a las instalaciones, existen sectores de la infraestructura que presentan desgaste visible y que requieren atención oportuna, con el propósito de evitar que el deterioro de los acabados continúe avanzando y de conservar en mejores condiciones un inmueble que presta un servicio permanente a la comunidad Chimera.
La intervención propuesta permitirá mejorar considerablemente la imagen del Coliseo Cubierto Municipal, generando un espacio con mejores condiciones de presentación, limpieza y conservación, que resulte agradable y adecuado para propios y visitantes. De igual manera, contribuirá a fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad hacia la infraestructura pública y a incentivar el uso responsable de estos espacios destinados al deporte, la recreación, la cultura y la integración comunitaria.

En consecuencia, y con el propósito de dar cumplimiento a las competencias y obligaciones de la Administración Municipal relacionadas con la conservación, mantenimiento y mejoramiento de los bienes e infraestructura pública, se considera necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para ejecutar el proyecto denominado:
"MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL COLISEO CUBIERTO MUNICIPAL DE CHIMA, SANTANDER".

El alcance del proyecto comprende principalmente la intervención de las superficies interiores y exteriores del Coliseo Cubierto Municipal mediante actividades de preparación y aplicación de pintura, el mejoramiento de las condiciones visuales de las fachadas y espacios internos, así como la limpieza de los canales superficiales para la adecuada conducción de las aguas lluvias, de acuerdo con las condiciones y necesidades identificadas en la infraestructura existente.

De acuerdo con lo anterior, las intervenciones proyectadas se encuentran debidamente orientadas a atender una necesidad real de mantenimiento y conservación de la infraestructura pública municipal y obedecen al interés colectivo, teniendo en cuenta que el Coliseo Cubierto Municipal constituye un espacio destinado al uso y disfrute de la comunidad en general.

Por tanto, resulta técnica, administrativa y socialmente conveniente adelantar el proceso contractual que permita ejecutar las actividades requeridas para mejorar las condiciones de presentación, conservación y funcionalidad del escenario, contribuyendo a garantizar que la infraestructura continúe siendo utilizada por la comunidad Chimera en condiciones adecuadas y acordes con la finalidad para la cual fue construida.

En este sentido, el proyecto busca no solamente recuperar la apariencia de las instalaciones, sino también fortalecer las condiciones de conservación de la infraestructura existente, prevenir el deterioro progresivo de sus acabados y proporcionar a la comunidad un escenario deportivo y comunitario digno, agradable y adecuadamente mantenido.

2.1. Localización



Figura 1.1. [6°20'36.82"N 73°22'32.16"W.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1.0	**MANTENIMIENTO FACHADAS Y SISTEMA SÉPTICO**		
1.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M³	14.40
1.02	SUM E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DE 6"	ML	84.00
1.04	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 21 MPa (60X60X60cm)	UND	2.00
1.05	SUB BASE (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M³	6.00
1.06	LOSA EN CONCRETO E=10 cm (INCLUYE MALLA REFUERZO)	M²	52.00
1.07	RESANES SOBRE FRISO	M²	20.00
1.08	PINTURA TIPO I SOBRE MUROS [2 Manos]	M²	560.00
1.09	PINTURA TIPO I esmalte	m2	110.00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO HORIZONTAL DE 5000L TRES COMPARTIMENTOS	UND	1.00
1.11	RELLENO EN GRAVILLA DE 3/4" PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN	M3	2.00

3.1. Fases y etapas del proyecto

Una sola fase, de construcción

a. **Ítems de pago:**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1.0	**MANTENIMIENTO FACHADAS Y SISTEMA SÉPTICO**		
1.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M³	14.40
1.02	SUM E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA DE 6"	ML	84.00
1.04	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 21 MPa (60X60X60cm)	UND	2.00
1.05	SUB BASE (INCLUYE SUMINISTRO INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M³	6.00
1.06	LOSA EN CONCRETO E=10 cm (INCLUYE MALLA REFUERZO)	M²	52.00
1.07	RESANES SOBRE FRISO	M²	20.00
1.08	PINTURA TIPO I SOBRE MUROS [2 Manos]	M²	560.00
1.09	PINTURA TIPO I esmalte	m2	110.00
1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO HORIZONTAL DE 5000L TRES COMPARTIMENTOS	UND	1.00
1.11	RELLENO EN GRAVILLA DE 3/4" PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN	M3	2.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

UN (01) MES CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será por precios unitarios. No se establecerán anticipos o pagos anticipados.

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato **Mediante pagos parciales** por avance de ejecución de obra de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se realizará con el acta de recibo de obra a satisfacción por parte del Municipio y una vez se suscriba acta de liquidación del contrato.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día

en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y quedará sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual mensual izado de Caja – PAC, por parte de la secretaria de Hacienda y/o Tesorería Municipal.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

1.01. EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

Generalidades

Comprende la excavación manual en material común, en las dimensiones y profundidades requeridas por el proyecto, para la ejecución de tuberías, cajas, estructuras y demás obras contempladas.

Materiales, herramientas y equipos

- Herramientas manuales.
- Elementos para señalización y seguridad.
- Equipos de protección personal.

Ejecución de los trabajos

Se realizará el replanteo del área, seguido de la excavación hasta las dimensiones y niveles establecidos. El fondo deberá quedar limpio, nivelado y libre de material suelto. El material sobrante deberá retirarse y disponerse adecuadamente.

Condiciones para el recibo

La excavación será recibida cuando cumpla con las dimensiones, profundidad, alineamiento y nivel requeridos, y el fondo se encuentre en condiciones adecuadas para ejecutar la actividad siguiente.

Medida

La medida será por metro cúbico (m^3) de excavación efectivamente ejecutada y recibida.

Forma de pago

Se pagará al precio unitario contratado por m^3, incluyendo mano de obra, herramientas, excavación, retiro del material sobrante y demás actividades necesarias.

Ítem de pago

Excavación manual en material común – m^3.

1.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 6"

Generalidades

Comprende el suministro e instalación de tubería sanitaria de 6", incluidos accesorios, uniones y demás elementos necesarios para conformar la red sanitaria, de acuerdo con los planos y pendientes del proyecto.

Materiales, herramientas y equipos

- Tubería sanitaria de 6".
- Accesorios y uniones.
- Lubricantes y materiales de unión.
- Herramientas y equipos de instalación.
- Elementos de protección personal.

Ejecución de los trabajos

La tubería se instalará sobre fondo previamente preparado, conservando el alineamiento y pendiente establecidos. Las uniones deberán quedar correctamente selladas. Se deberán realizar las pruebas necesarias para verificar la estanqueidad y correcto funcionamiento de la red.

Condiciones para el recibo

La instalación deberá presentar continuidad, alineamiento, pendiente y uniones adecuadas, sin fugas ni obstrucciones.

Medida

La medida será por metro lineal (ml) de tubería instalada y recibida.

Forma de pago

Se pagará por ml al precio unitario contratado, incluyendo tubería, accesorios, uniones, mano de obra, herramientas, pruebas y demás elementos necesarios.

Ítem de pago

Suministro e instalación de tubería sanitaria de 6" – ml.

1.04. CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO 21 MPa (60 × 60 × 60 cm)

Generalidades

Comprende la construcción de caja de inspección en concreto de 21 MPa, con dimensiones internas de 60 × 60 × 60 cm, destinada a la inspección y mantenimiento de la red sanitaria.

Materiales, herramientas y equipos

- Concreto de 21 MPa.

- Acero de refuerzo, cuando sea requerido.
- Mortero.
- Formaleta.
- Tapa de inspección.
- Herramientas y equipos de construcción.

Ejecución de los trabajos

Se ejecutará la excavación, preparación del fondo, construcción de la caja, instalación de las conexiones sanitarias y conformación de las paredes y fondo. El interior deberá quedar liso y adecuadamente terminado para evitar acumulaciones o filtraciones.

Condiciones para el recibo

La caja deberá cumplir las dimensiones, ubicación, nivel y condiciones de funcionamiento establecidas en el proyecto, sin filtraciones ni defectos constructivos.

Medida

La medida será por unidad (und) de caja construida y recibida.

Forma de pago

Se pagará por unidad, incluyendo excavación, concreto, formaleta, mortero, tapa, mano de obra, herramientas y demás actividades necesarias.

Ítem de pago

Caja de inspección en concreto 21 MPa (60 × 60 × 60 cm) – und.

1.05. SUBBASE (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN)

Generalidades

Comprende el suministro, transporte, extendido, humedecimiento, conformación y compactación de material granular seleccionado para la construcción de la capa de subbase.

Materiales, herramientas y equipos

- Material granular para subbase que cumpla las especificaciones del proyecto.
- Agua.
- Herramientas.
- Equipo de extendido y compactación.

Ejecución de los trabajos

La superficie deberá estar limpia y preparada. El material se extenderá en capas uniformes, se humedecerá cuando sea necesario y se compactará hasta alcanzar la densidad especificada en el proyecto.

Condiciones para el recibo

La subbase deberá presentar espesor, nivel, pendiente, compactación y acabado uniforme, sin zonas blandas ni segregación del material.

Medida

La medida será por metro cúbico (m^3) de subbase colocada y compactada.

Forma de pago

Se pagará por m^3, incluyendo suministro, transporte, extendido, humedecimiento, compactación, herramientas, equipos y mano de obra.

Ítem de pago

Subbase, incluye suministro, instalación y compactación – m^3.

1.06. LOSA EN CONCRETO E = 10 cm (INCLUYE MALLA DE REFUERZO)

Generalidades

Comprende la construcción de losa en concreto de 21 MPa, con espesor de 10 cm e inclusión de malla de refuerzo, de acuerdo con las dimensiones y niveles establecidos en el proyecto.

Materiales, herramientas y equipos

- Concreto de 21 MPa.
- Malla electrosoldada de refuerzo.
- Formaleta.
- Material para curado.
- Herramientas y equipos de colocación y acabado.

Ejecución de los trabajos

Se verificará y preparará la superficie de apoyo. Se instalará la malla de refuerzo con el recubrimiento correspondiente y posteriormente se colocará, nivelará y compactará el concreto. El acabado será uniforme y se realizará el curado correspondiente.

Condiciones para el recibo

La losa deberá cumplir con el espesor, dimensiones, nivel, acabado y resistencia especificados, sin fisuras o defectos que comprometan su funcionamiento.

Medida

La medida será por metro cuadrado (m²) de losa construida y recibida.

Forma de pago

Se pagará por m², incluyendo concreto, malla, formaleta, colocación, nivelación, acabado, curado, mano de obra, herramientas y equipos.

Ítem de pago

Losa en concreto e = 10 cm, incluye malla de refuerzo – m².

1.07. RESANES SOBRE FRISO

Generalidades

Comprende la reparación de fisuras, grietas, poros, golpes, desprendimientos e irregularidades existentes sobre superficies previamente frisadas, con el fin de obtener una superficie uniforme y apta para acabado.

- Materiales, herramientas y equipos
- Mortero o material de resane compatible.
- Agua.
- Lijas.
- Espátulas y herramientas manuales.

Ejecución de los trabajos

Se limpiará la superficie, se retirará el material suelto y se aplicará el material de resane en las zonas requeridas. Una vez seco, se lijará hasta obtener una superficie uniforme.

Condiciones para el recibo

La superficie deberá quedar firme, uniforme, sin grietas, desprendimientos o irregularidades visibles.

Medida

La medida será por metro cuadrado (m²) de superficie resanada y recibida.

Forma de pago

Se pagará por m², incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, preparación, aplicación, lijado y limpieza.

Ítem de pago

Resanes sobre friso – m².

1.08. PINTURA TIPO I SOBRE MUROS [2 MANOS]

Generalidades

Comprende la preparación y aplicación de dos manos de pintura tipo I sobre superficies de muro previamente resanadas y acondicionadas.

Materiales, herramientas y equipos

- Pintura tipo I para interiores o exteriores, según especificación del proyecto.
- Sellador, cuando sea requerido.
- Lijas y materiales de preparación.
- Brochas, rodillos o equipos de aplicación.
- Elementos de protección personal.

Ejecución de los trabajos

La superficie deberá estar limpia, seca, firme y libre de polvo. Se realizarán los resanes necesarios y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura, respetando los tiempos de secado recomendados por el fabricante.

Condiciones para el recibo

El acabado deberá presentar color uniforme, cobertura completa, adecuada adherencia y ausencia de manchas, chorreaduras o zonas sin pintar.

Medida

La medida será por metro cuadrado (m²) de superficie pintada.

Forma de pago

Se pagará por m², incluyendo preparación, resanes menores, materiales, dos manos de pintura, mano de obra, herramientas y equipos.

Ítem de pago

Pintura tipo I sobre muros, 2 manos – m².

1.09. PINTURA TIPO I ESMALTE

Generalidades

Comprende la preparación y aplicación de pintura tipo esmalte sobre superficies previamente acondicionadas, con el objeto de proteger y proporcionar un acabado uniforme y durable.

Materiales, herramientas y equipos

- Pintura tipo esmalte.
- Imprimante o anticorrosivo, cuando corresponda.
- Disolvente compatible.
- Lijas.
- Brochas, rodillos o pistola de aplicación.
- Elementos de protección personal.

Ejecución de los trabajos

La superficie deberá estar limpia, seca y libre de grasa, polvo, óxido o pintura deteriorada. Se realizarán los resanes y preparación necesarios y se aplicarán las manos de esmalte requeridas, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Condiciones para el recibo

El acabado deberá ser uniforme, continuo, con adecuada adherencia y sin chorreaduras, ampollamientos, desprendimientos o zonas descubiertas.

Medida

La medida será por metro cuadrado (m²) de superficie pintada.

Forma de pago

Se pagará por m², incluyendo preparación, materiales, imprimante cuando corresponda, pintura, mano de obra, herramientas y equipos.

Ítem de pago

Pintura tipo I esmalte – m².

1.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO INTEGRADO HORIZONTAL DE 5.000 L, TRES COMPARTIMENTOS

Generalidades

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema séptico integrado horizontal de 5.000 litros de capacidad, conformado por tres compartimentos, destinado al tratamiento primario de aguas residuales domésticas.

Materiales, herramientas y equipos

- Tanque séptico integrado de 5.000 L.
- Accesorios de entrada y salida.
- Tuberías y conexiones necesarias.
- Material granular para apoyo y relleno, cuando sea requerido.
- Herramientas y equipos de instalación.

Ejecución de los trabajos

Se realizará la excavación y preparación del área de instalación. El tanque será instalado sobre una superficie estable y nivelada, garantizando su correcta ubicación y evitando deformaciones o daños.

Se conectarán las tuberías de entrada y salida, verificando pendientes y estanqueidad. Posteriormente se realizará el relleno lateral de manera uniforme y se pondrá el sistema en funcionamiento de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

Condiciones para el recibo

El sistema deberá quedar correctamente instalado, nivelado, conectado y sin fugas, cumpliendo la capacidad y configuración especificadas.

Medida

La medida será por unidad (und) de sistema séptico de 5.000 L instalado y recibido a satisfacción.

Forma de pago

Se pagará por unidad, incluyendo suministro, transporte, excavación, instalación, conexiones, rellenos necesarios, mano de obra, herramientas, equipos y puesta en funcionamiento.

Ítem de pago

Sistema séptico integrado horizontal de 5.000 L, tres compartimentos – und.

1.11. RELLENO EN GRAVILLA DE 3/4" PARA CAMPO DE INFILTRACIÓN

Generalidades

Comprende el suministro, transporte, colocación y distribución de gravilla de 3/4" para la conformación del campo de infiltración, de acuerdo con las dimensiones y disposición establecidas en el diseño.

Materiales, herramientas y equipos

- Gravilla limpia de 3/4".
- Herramientas manuales.
- Equipos menores de transporte y colocación.

Ejecución de los trabajos

La gravilla se colocará sobre el área previamente preparada, distribuyéndola uniformemente hasta alcanzar el espesor requerido. El material deberá estar limpio, libre de materia orgánica, arcillas y otros contaminantes.

Condiciones para el recibo

El relleno deberá presentar espesor, nivel y distribución uniforme, sin contaminación del material y de acuerdo con las dimensiones establecidas en el proyecto.

Medida

La medida será por metro cúbico (m^3) de gravilla colocada y recibida.

Forma de pago

Se pagará por m^3, incluyendo suministro, transporte, colocación, distribución, mano de obra, herramientas y demás actividades necesarias.

Ítem de pago

Relleno en gravilla de 3/4" para campo de infiltración – m^3.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos

diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) INGENIERO CIVIL
- Un (1) MAESTRO DE OBRA

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO POR DESEMPEÑAR	CANT	TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
RESIDENTE DE OBRA DEDICACIÓN 100%	1	Profesional en alguna de las siguientes alternativas: - Ingeniería Civil	Experiencia mínima de Tres (03) años, contabilizada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico.	Acreditar haberse desempeñado como residente de obra en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto y/o alcance sea la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O DEPORTIVA Y/O EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. **Nota 1:** Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. **Nota 2:** La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada. **Nota 3:** El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.
MAESTRO DE OBRA	1	Profesional en cualquier área del conocimiento con especialización en salud ocupacional.	Que acredite mínimo cinco (05) años de experiencia	Acreditar haberse desempeñado en mínimo dos (02) contratos como MAESTRO de obras civiles y/o de construcción de edificaciones. **Nota 1:** Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente

				será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matricula profesional del profesional que pretende acreditarla. **Nota 2:** La experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia especifica, esta no será adicional a la general solicitada. **Nota 3:** El personal que no cumpla con este requisito será inadmitido para participar en la ejecución del contrato.

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto de 1 bulto

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

NO se requieren permisos y/o autorizaciones porque es una reparación locativa.

10. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

NA

11. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

En constancia, se firma en Chima, a los 23 días del mes de octubre de 2026

JORGE EDUARDO MORALES GARCIA.
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Elaboro aspectos técnicos:	**Elaboro Aspectos Financieros y del sector:**	**Reviso y aprobó aspectos jurídicos:**
NOMBRE: Cesar Augusto Martinez Martinez	NOMBRE: Andrés Sairy Pinzón Fonseca	NOMBRE: COOPLABORAL CTA
CARGO Y/O CONTRATO: Asesor Externo	CARGO Y/O CONTRATO: Asesor Externo	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoria Jurídica Externa
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.